

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8865 FUENLABRADA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 895/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-2019/0009015, por auto de fecha 18 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don JUAN CARLOS ALCON MOLINA y doña GEMMA MERINO ALONSO, con nº de identificación 09455874E y 09456049J respectivamente, y domiciliados en calle CASTILLA LA VIEJA nº 21, 8º B. CP 28943 Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don MODESTO JESÚS GONZÁLEZ QUINTANA, con domicilio postal en avenida del Mediterráneo 13, Entrepantana C de Madrid, y dirección electrónica economista@modestogq.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Fuenlabrada, 25 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Álvarez Vega.

ID: A200010949-1